

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 8 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Huelva, Secretaría General Provincial de Justicia, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado Contencioso-Administrativo número Uno de Huelva en el recurso P.A. 184/2020, y se emplaza a terceros interesados.

ANTECEDENTES

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. 184/2020, interpuesto por doña Yolanda Martínez Ortega contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación presentada en relación al llamamiento efectuado en fecha 20.8.2019 de la bolsa de interinos del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

En consecuencia y de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 184/2020 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el art. 78 en relación con el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Huelva, 8 de octubre de 2020.- La Delegada, María Ángeles Muriel Rodríguez.